

## VII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO” BASES Y CONDICIONES

La DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES dependiente DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, consciente de la importancia de la difusión de las diferentes formas de innovación tecnológica y desarrollo científico en la Argentina, convoca a la presentación de fotografías en la **VII edición del Concurso Nacional de Fotografía “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”**.

Con este proyecto la Dirección pretende interesar al público en general sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología Argentina, descubriendo a través de las imágenes un mundo que contiene una infinita riqueza. A su vez, hacer posible que la comunidad académica, científica, las y los profesionales de la imagen, así como el público “amateur”, y las empresas de base tecnológica, registren de forma poética y creativa los universos relacionados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

La organización del presente concurso estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, en adelante, la “Institución Organizadora”.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Participantes

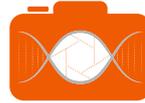
El concurso estará dirigido a fotógrafas/os profesionales y aficionadas/os; estudiantes; investigadoras/es; empresas; instituciones del sistema científico tecnológico nacional; comunidad académica, organizaciones sin fines de lucro y artistas.

Las y los participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de la presentación, de nacionalidad argentina nativas o residentes en el país.

#### 2. Categorías

Las imágenes deberán estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales realizadas en Argentina, reflejando el objeto de estudio de la actividad científica, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones o las tecnologías que resultan del avance científico. Las obras deberán presentarse en alguna de las siguientes categorías:

a.- **MÁS ALLÁ DE NUESTROS OJOS:** imágenes que hayan sido obtenidas a través de equipamiento científico especial (microscopio óptico, microscopio electrónico, telescopios, satélites, drones, entre otros).



**b.- A SIMPLE VISTA:** imágenes que reflejen la actividad científico tecnológica nacional y que hayan sido obtenidas con una cámara fotográfica profesional, amateur o de celulares por simple observación.

**c.- BAJO EL AGUA:** imágenes de inmersión que reflejen los ambientes marinos destacándose la arqueología subacuática y la biología marina en aguas continentales.

**d- CIENCIA EN PANDEMIA:** imágenes que reflejen el trabajo de científicas/os y/o personal involucrado en el desarrollo científico y tecnológico vinculado a la pandemia COVID-19, así como también los cambios sociales y el impacto ambiental producidos en el marco de la cuarentena.

### 3. Temáticas

En este año particular se destacará a las obras que busquen reflejar las temáticas sobre **Cambio climático, Astronomía, Sustentabilidad, Microorganismos, Nanotecnología y COVID-19** – sin descartar otros temas relevantes que las personas participantes presenten en cualquiera de las categorías.

### 4. Presentación de las obras

#### a) Fechas

Apertura de inscripción: **3 de mayo de 2021**

Cierre de inscripción: **5 de julio de 2021**

Etapas de evaluación: **julio - agosto 2021**

Votación del público: **agosto - septiembre 2021**

Anuncio de ganadores y entrega de premios: **octubre - noviembre 2021**

#### b) Modalidad

La presentación de las imágenes y sus correspondientes epígrafes se realizará a través de un formulario de inscripción disponible en la página web del concurso <http://www.concursofotociencia.gob.ar/inscripcion/>

#### c) Técnicas y tamaños

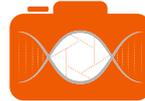
La técnica utilizada es libre y a elección de las personas participantes. Las fotografías pueden ser en blanco y negro, monocromo, o color. Asimismo está permitido presentar obras con técnica de collage o fotomontaje.

Las fotografías en alta calidad se enviarán en archivos con formato JPG a través del mismo formulario. Las imágenes deberán tener una resolución mínima de 300dpi. El archivo no deberá superar los 5 MB de capacidad.

**Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales**

Godoy Cruz 2270 3° piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[concursofotociencia@mincyt.gob.ar](mailto:concursofotociencia@mincyt.gob.ar)



**Las imágenes que no cumplan estos requisitos no serán admitidas.** La Institución Organizadora podrá re-categorizar una imagen en caso de que lo considere necesario.

No podrá figurar en las obras, nombres, leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad, como así tampoco el nombre de la empresa ni institución de las investigadoras o los investigadores participantes.

En caso de que la fotografía resulte ganadora se podrá solicitar una versión de mayor tamaño y resolución para su impresión en gran formato para la muestra.

#### **d) Datos de las personas participantes**

En el formulario de inscripción deberán consignar los siguientes datos que figuran en el anexo "formulario de inscripción":

**Particulares:** Nombres y Apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio completo, teléfono, email, y título/s de la fotografía/s y seudónimo.

**Instituciones / Empresas:** Nombre, C.U.I.T., domicilio completo, teléfono, e-mail, representante legal, persona representante de la entidad en el concurso.

No podrán participar del concurso las trabajadoras y los trabajadores del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ni sus familiares directos.

#### **e) Cantidad de presentaciones por participante**

Cada participante puede presentar hasta un máximo de CINCO (5) obras y en caso de tratarse de una serie, esta no debe exceder las TRES (3) fotografías por serie y máximo dos (2) series.

#### **f) Descripción de la obra**

Cada participante deberá facilitar en el formulario de inscripción la información sobre la/s imagen/es que presenta al concurso identificando para cada caso la categoría en la que participa, el título de la imagen, los detalles técnicos, la sinopsis descriptiva del proceso registrado y el lugar donde se realizó.

Dicho texto debe tener una extensión comprendida entre 500 y 1.000 caracteres contados sin espacios. Su finalidad es clarificar e informar sobre aquello que se está mirando, siendo esta información tan importante como la obra presentada.

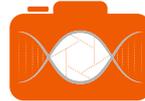
Un epígrafe técnico y uno de divulgación que describa la obra en un lenguaje que pueda ser comprendido fácilmente por todo el público.

La Institución Organizadora podrá resolver excluir de la competencia aquellas obras cuyos epígrafes estén incompletos.

**Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales**

Godoy Cruz 2270 3° piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[concursofotociencia@mincyt.gob.ar](mailto:concursofotociencia@mincyt.gob.ar)



En caso de las categorías “Más allá de nuestros ojos” y “Bajo el agua”, deberá describirse la reseña del trabajo de investigación en el marco de la cual fue tomada y ubicación geográfica. No podrá figurar en el epígrafe el nombre de la empresa / institución ni de los investigadores/es participantes.

No podrán presentarse obras que hayan sido fotografiadas fuera del territorio argentino.

**g) Autorización de personas en la fotografía**

Aquella fotografía que incluya la imagen de personas identificables, tendrá como requisito que la o el participante de la misma, adjunte al formulario de inscripción la autorización firmada por la persona fotografiada, según modelo en **Anexo I**.

En el caso de menores de edad, el consentimiento deberá ser firmado por sus padres/madres/tutores, según modelo **Anexo II**.

**h) Autorización del representante legal de las instituciones / empresas**

Aquella fotografía que se presente desde una institución o empresa, tendrá como requisito que la o el representante legal de la misma, adjunte al formulario de inscripción un aval a través del cual la empresa o institución reconoce la imagen como propia, según modelo en **Anexo III**.

Los Anexos I, Anexo II y Anexo III según correspondan, deberán ser debidamente firmados, detallando el título y número de fotografía a la que refiere, escanearlos y enviarlos al mail: **concursofotociencia@mincyt.gob.ar**

La falta de estos consentimientos, causará la exclusión del concurso.

**5. Jurado**

La Institución Organizadora del concurso designará un jurado compuesto por reconocidas personalidades del ámbito científico, académico y artístico para la selección de las fotografías ganadoras. Sus nombres serán publicados en **www.concursofotociencia.gob.ar** antes de la finalización del período de inscripción.

El jurado podrá declarar desierta alguna categoría si así lo considera y valorará tanto el enfoque del tema propuesto como la calidad técnica de las fotografías, evaluando las obras desde el punto de vista científico como artístico. Las resoluciones del jurado serán inapelables.

En la evaluación de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**a) Originalidad**

**b) Creatividad**

**c) Impacto visual**

**d) Redacción del epígrafe de divulgación**

## **6. Resultados**

Las y los participantes de las obras que queden preseleccionadas autorizan a la Institución Organizadora a publicar su nombre, actividad, lugar de trabajo y lugar de residencia con fines de difusión, así como a exhibir sus obras en ámbitos nacionales e internacionales.

La nómina de las personas participantes cuyas obras resulten seleccionadas, será publicada al finalizar el acto de juzgamiento en [www.concursofotociencia.gob.ar](http://www.concursofotociencia.gob.ar) y/o los sitios que determine la Institución Organizadora.

## **7. Distinciones**

Se entregarán SEIS (6) distinciones y DOS (2) menciones especiales en cada categoría.

Si el jurado así lo considerase podrá dejar vacante alguna distinción.

### **Categoría “Más allá de nuestros ojos”:**

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-)

DOS (2) Distinciones equivalente a PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-)

TRES (3) Distinciones de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

DOS (2) Menciones especiales.

### **Categoría “A simple vista”:**

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-)

DOS (2) Distinciones equivalente a PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-)

TRES (3) Distinciones de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

DOS (2) Menciones especiales.

### **Categoría “Bajo el agua”:**

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-)

DOS (2) Distinciones equivalente a PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-)

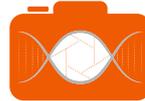
TRES (3) Distinciones de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

DOS (2) Menciones especiales.

### **Categoría “Ciencia en Pandemia”:**

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-)

DOS (2) Distinciones equivalente a PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-)



TRES (3) Distinciones de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

DOS (2) Menciones especiales.

### **Premio Especial “Nanotecnología”**

La FUNDACIÓN ARGENTINA DE NANOTECNOLOGÍA otorgará UNA (1) distinción especial equivalente a PESOS DIEZ MIL (10.000.-) y DOS (2) menciones especiales a las fotografías seleccionadas que surjan de la Categoría “Más Allá de Nuestros Ojos”.

### **Distinción por votación del Público**

UNA (1) Mención especial por cada categoría.

Las fotografías preseleccionadas estarán disponibles en la página web del concurso: [www.concursofotociencia.gob.ar](http://www.concursofotociencia.gob.ar) o en el sitio que determine la Institución Organizadora.

Las personas interesadas en la actividad podrán votar por su fotografía favorita a través de la web del concurso.

La obra más votada en cada una de las modalidades recibirá una mención honorífica.

El período de votación será anunciado a través del sitio web del concurso y los canales de difusión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el cobro de la distinción será requisito que la o el titular de la obra tenga una cuenta bancaria a su nombre. El Ministerio otorgará las distinciones monetarias a través de las modalidades administrativas vigentes.

## **8. Catálogo digital y muestra itinerante**

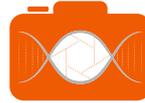
El jurado, junto con la Institución Organizadora, seleccionará las imágenes que formarán parte de un catálogo digital y/o de una muestra itinerante que se pondrá a disposición de entidades gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil e instituciones científico tecnológicas.

Las instituciones receptoras de la exposición deberán garantizar su conservación y su carácter gratuito.

## **9. Cesión de derechos**

Es condición indispensable que las fotografías estén libres de derechos y que las mismas correspondan a la autora o autor señalado.

Las personas participantes cuyas fotos resulten preseleccionadas, cederán incondicionalmente y a título gratuito a favor del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, los derechos de reproducción de las mismas. Las obras se utilizarán con fines de divul-



gación Institucional, tales como: promoción del concurso, difusión institucional y divulgación de proyectos que tengan como eje la innovación científica y tecnológica.

Queda excluida cualquier actividad con fines lucrativos.

Asimismo, las personas autoras de las obras que se encuentran en competencia autorizan a la Institución Organizadora a publicar su nombre, actividad y lugar de residencia, en el marco de las actividades de difusión del concurso así como en toda herramienta de divulgación relacionada a las competencias del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, quedando exento expresamente el ánimo de lucro y se compromete a nombrar a la persona o entidad que presente la obra al concurso cada vez que se haga uso de la imagen. Las imágenes eventualmente podrán ser retocadas por cuestiones de diseño para piezas de difusión.

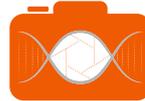
#### **10. Aceptación de las bases**

**La sola participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases.**

La Institución Organizadora queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que en este sentido se dicten tendrán el carácter de inapelables.

#### **11. Consultas**

Para mayor información sobre el concurso, ingresar a [www.concursofotociencia.gob.ar](http://www.concursofotociencia.gob.ar) o ponerse en contacto con la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES a [concursofotociencia@mincyt.gob.ar](mailto:concursofotociencia@mincyt.gob.ar).



**VII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA**  
**“CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”**  
**BASES Y CONDICIONES**

**ANEXO I** AUTORIZACIÓN PERSONAS

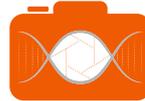
..... (persona fotografiada) autorizo a  
..... (autor/a de la fotografía) a hacer  
uso y difusión de mi imagen fotográfica en el marco de las presentaciones que se efectúen  
en el VII Concurso Nacional de Fotografía “**CIENCIA EN FOCO; TECNOLOGÍA EN FOCO**”.  
Asimismo declaro conocer y aceptar las bases del Concurso y las actividades que se imple-  
menten con las fotografías participantes. Mediante la presente, renuncio en forma expresa  
a realizar cualquier reclamo contra la Institución Organizadora del Concurso, resultando  
inoponible al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a cualquier circunstancia o  
controversia que vincule a quien suscribe la presente y el autorizado a utilizar mi imagen.

.....  
**FIRMA**  
(persona fotografiada)

.....  
**ACLARACIÓN**

.....  
**DNI**

.....  
**Fotografía:** Título y Número ID



**VII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA**  
**“CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”**  
**BASES Y CONDICIONES**

**ANEXO II** AUTORIZACIÓN PERSONAS MENORES DE EDAD

Yo, ..... (padre, madre o tutor del menor fotografiado)  
autorizo a ..... (autor/a de la fotografía) a hacer uso y  
difusión de la imagen fotográfica de mi hijo/a .....  
en el marco de las presentaciones que se efectúen en el **VII Concurso Nacional de Fotografía “CIENCIA EN FOCO; TECNOLOGÍA EN FOCO”**. Asimismo declaro conocer y aceptar las bases del Concurso y las actividades que se implementen con las fotografías participantes. Mediante la presente renuncio en forma expresa a realizar cualquier reclamo contra la Institución Organizadora del Concurso, resultando inoponible al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cualquier circunstancia o controversia que vincule a quien suscribe la presente y el autorizado a utilizar la imagen.

.....

**FIRMA**  
(padre, madre o tutor)

.....

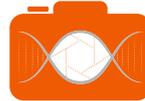
**ACLARACIÓN**

.....

**DNI**

.....

**Fotografía:** Título y Número ID



**VII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA**  
**“CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”**  
**BASES Y CONDICIONES**

**ANEXO III** INSTITUCIÓN / EMPRESAS

Yo, ..... (nombre representante legal)  
en carácter de representante legal de .....  
(nombre de la institución/empresa), declaro que la imagen fotográfica .....  
..... (título de la obra)  
presentada en el **VII Concurso Nacional de Fotografía “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”** fue tomada en el marco de investigaciones realizadas en la institución/empresa de referencia. Asimismo declaro conocer y aceptar las bases del Concurso y las actividades que se implementen con las fotografías participantes. Mediante la presente renuncio en forma expresa a realizar cualquier reclamo contra la Institución Organizadora del Concurso, resultando inoponible al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cualquier circunstancia o controversia que vincule a quien suscribe la presente y el autorizado a utilizar mi imagen.

.....  
**FIRMA**  
(representante legal)

.....  
**ACLARACIÓN**

.....  
**DNI**

.....  
**Fotografía:** Título y Número ID